



Rosario, 24 de octubre de 2023.-

VISTO el Expediente ID N° 8152352 mediante el cual se adjunta la Resolución del señor Decano N° 2351/2023 ad referéndum del Consejo Directivo, donde se establece el monto a abonar por el alumno López, Tobías Maximiliano (D.N.I. N° 42.182.286) de la carrera "Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo", cohorte 2022, para las cuotas de octubre a diciembre del año 2023 en PESOS SEIS MIL (\$6.000) mensuales, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución del señor Decano N° 2351/2023, aprobando lo resuelto en la misma.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 632

UTN
FRRo
C.D.
S.R.

Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano

Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Secretario Académico